

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

7201 *Resolución de 14 de marzo de 2011, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se certifican captadores solares, modelos Nueva Terrain NT 1010 y Nueva Terrain NT 1208, fabricados por Astersa Aplicaciones Solares SA.*

Los captadores solares Astersa TOP 20 y Astersa TOP 24 fabricados por Astersa Aplicaciones Solares, SA, fueron certificados por Resolución de fecha 24 de febrero de 2011 con las contraseñas de certificación NPS-5211 y NPS-5411.

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Nueva Terrain, SL, con domicilio social en calle Paduleta número 2, polígono industrial Júndiz, 01015 Vitoria (Álava), para la certificación de dos captadores solares con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas.

Habiendo sido presentado escrito en el que Astersa Aplicaciones Solares, SA, fabricante de los paneles solares autoriza a la empresa Nueva Terrain, SL, para usar su propia marca para los paneles en España bajo su denominación, y en el que dicho fabricante confirma que los paneles son técnicamente idénticos.

Esta Secretaría de Estado, ha resuelto certificar los citados productos con las contraseñas de certificación

Modelo	Contraseña
Nueva Terrain NT 1010	NPS-10611
Nueva Terrain NT 1208	NPS-10711

y con fecha de caducidad el día 24 de febrero de 2013, definiendo como características técnicas de los modelos o tipos certificados las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, y el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. *Modelo con contraseña NPS-10611*

Identificación:

Fabricante: Astersa Aplicaciones Solares, SA.
 Nombre comercial (marca/modelo): Nueva Terrain NT 1010.
 Tipo de captador: plano.
 Año de producción: 2010.

Dimensiones:

Longitud: 1.910 mm.
 Ancho: 1.158 mm.

Altura: 104 mm.
 Área de apertura: 2,00 m².
 Área de absorbedor: 2,03 m².
 Área total: 2,21 m².

Especificaciones generales:

Peso: 47,2 kg.
 Fluido de transferencia de calor: polipropilenglicol + agua
 Presión de funcionamiento máx.: 10 bar

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_0	0,792	
a_1	3,722	W/m ² K
a_2	0,018	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	556	1.031	1.506
30	378	853	1.328
50	171	647	1.122

2. Modelo con contraseña NPS-10711

Identificación:

Fabricante: Astersa Aplicaciones Solares, SA.
 Nombre comercial (marca/modelo): Nueva Terrain NT 1208.
 Tipo de captador: plano.
 Año de producción: 2010.

Dimensiones:

Longitud: 2.175 mm.
 Ancho: 1.160 mm.
 Altura: 104 mm.
 Área de apertura: 2,30 m².
 Área de absorbedor: 2,32 m².
 Área total: 2,52 m².

Especificaciones generales:

Peso: 52,3 kg.
 Fluido de transferencia de calor: polipropilenglicol + agua.
 Presión de funcionamiento máx.: 10 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_0	0,797	
a_1	3,756	W/m ² K
a_2	0,016	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	643	1.193	1.743
30	441	991	1.541
50	309	759	1.309

Madrid, 14 de marzo de 2011.—El Secretario de Estado de Energía, P. D. de firma (Resolución de 17 de enero de 2011), el Subdirector General de Planificación Energética y Seguimiento, Francisco Maciá Tomás.